



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 591

4 de septiembre de 2015

Pág. 23

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2014.
(610/000177)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 197
Cortes Generales, Serie A, núm. 404
Núm. exp. 110/000174)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 78, celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2014, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 404, de fecha 8 de mayo de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2015.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.